GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de noviembre del año 2019, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Sr. Carmelo Ibarra, Secretario General, Abg. Osmar Sarabia, Asesor Jurídico y Lic. Ernesto Almada, Secretario de Educación a los *efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la* **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2019 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO" ID N° 370050.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2019 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO" ID N° 370050**.

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria Nº 66/2019 para el ejercicio fiscal 2019.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente 327405.

El sistema de adjudicación es por Lotes.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 1827 de fecha 08 de noviembre de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por el Sr. Carmelo Ibarra, Secretario General, el Abg. Osmar Sarabia, Asesor Jurídico y el Lic. Ernesto Almada, Secretario de Educación.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

LIC. ERNESTO ALMADA
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12 de noviembre de 2019 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

LOTE N° 1

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 ***INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE***	NO COTIZA
Oferente N° 2 **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES**	NO COTIZA
Oferente N° 3 **INGENIERO MANUEL ROMAN SOLIS**	Gs. 333.427.262
Oferente N° 4 **CQ INGENIERIA S.R.L.**	Gs. 514.942.128
Oferente N° 5 **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES**	NO COTIZA
Oferente N° 6 **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**	Gs. 558.400.000
Oferente N° 7 **CONSTRUSUR**	Gs. 521.177.073
Oferente N° 8 **CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO**	Gs. 506.574.500
Oferente N° 9 **VIMAX S.A.**	NO COTIZA
Oferente N° 10 **INGENIERO LUCIO AMARILLA MARCHISIO**	Gs. 486.159.600

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Oferente N° 11 **ARQUITECTA MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS**	Gs. 504.215.581

LOTE N° 2

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 ***INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE***	NO COTIZA
Oferente N° 2 **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES**	Gs. 418.838.882
Oferente N° 3 **INGENIERO MANUEL ROMAN SOLIS**	Gs. 352.660.685
Oferente N° 4 **CQ INGENIERIA S.R.L.**	Gs. 386.192.131
Oferente N° 5 **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES**	NO COTIZA
Oferente N° 6 **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**	NO COTIZA
Oferente N° 7 **CONSTRUSUR**	NO COTIZA
Oferente N° 8 **CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO**	Gs. 399.627.068
Oferente N° 9 **VIMAX S.A.**	Gs. 595.196.415
Oferente N° 10 **INGENIERO LUCIO AMARILLA MARCHISIO**	NO COTIZA

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Oferente N° 11 **ARQUITECTA MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS**	NO COTIZA

LOTE N° 3

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 ***INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE***	Gs. 530.120.413
Oferente N° 2 **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES**	NO COTIZA
Oferente N° 3 **INGENIERO MANUEL ROMAN SOLIS**	Gs. 574.122.841
Oferente N° 4 **CQ INGENIERIA S.R.L.**	NO COTIZA
Oferente N° 5 **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES**	NO COTIZA
Oferente N° 6 **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**	NO COTIZA
Oferente N° 7 **CONSTRUSUR**	Gs. 547.122.418
Oferente N° 8 **CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO**	NO COTIZA
Oferente N° 9 **VIMAX S.A.**	NO COTIZA
Oferente N° 10 **INGENIERO LUCIO AMARILLA**	Gs. 525.657.800

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

MARCHISIO	
Oferente N° 11 **ARQUITECTA MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS**	NO COTIZA

LOTE N° 4

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 ***INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE***	Gs. 312.209.483
Oferente N° 2 **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES**	NO COTIZA
Oferente N° 3 **INGENIERO MANUEL ROMAN SOLIS**	Gs. 342.168.303
Oferente N° 4 **CQ INGENIERIA S.R.L.**	NO COTIZA
Oferente N° 5 **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES**	NO COTIZA
Oferente N° 6 **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**	NO COTIZA
Oferente N° 7 **CONSTRUSUR**	Gs. 316.555.380
Oferente N° 8 **CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO**	Gs. 307.779.519
Oferente N° 9 **VIMAX S.A.**	Gs. 360.594.730

LIC. ERNESTO A. MAIDA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Oferente N° 10 **INGENIERO LUCIO AMARILLA MARCHISIO**	NO COTIZA
Oferente N° 11 **ARQUITECTA MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS**	Gs. 275.265.548

LOTE N° 5

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE**	Gs. 915.679.765
Oferente N° 2 **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES**	NO COTIZA
Oferente N° 3 **INGENIERO MANUEL ROMAN SOLIS**	Gs. 1.023.485.724
Oferente N° 4 **CQ INGENIERIA S.R.L.**	NO COTIZA
Oferente N° 5 **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES**	NO COTIZA
Oferente N° 6 **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**	NO COTIZA
Oferente N° 7 **CONSTRUSUR**	NO COTIZA
Oferente N° 8 **CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO**	NO COTIZA
Oferente N° 9 **VIMAX S.A.**	Gs. 1.180.760.406

LIC. ERNESTO ARMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Oferente N° 10 **INGENIERO LUCIO AMARILLA MARCHISIO**	Gs. 906.544.489
Oferente N° 11 **ARQUITECTA MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS**	Gs. 888.717.733

LOTE N° 6

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE**	NO COTIZA
Oferente N° 2 **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES**	NO COTIZA
Oferente N° 3 **INGENIERO MANUEL ROMAN SOLIS**	Gs. 539.903.754
Oferente N° 4 **CQ INGENIERIA S.R.L.**	NO COTIZA
Oferente N° 5 **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES**	Gs. 650.456.241
Oferente N° 6 **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**	NO COTIZA
Oferente N° 7 **CONSTRUSUR**	NO COTIZA
Oferente N° 8 **CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO**	NO COTIZA
Oferente N° 9 **VIMAX S.A.**	NO COTIZA

LIC. ERNESTO A. ZAYADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Garabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Oferente N° 10 **INGENIERO LUCIO AMARILLA MARCHISIO**	Gs. 568.494.428
Oferente N° 11 **ARQUITECTA MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS**	NO COTIZA

LOTE N° 7

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE**	NO COTIZA
Oferente N° 2 **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES**	Gs. 910.663.698
Oferente N° 3 **INGENIERO MANUEL ROMAN SOLIS**	Gs. 758.157.486
Oferente N° 4 **CQ INGENIERIA S.R.L.**	NO COTIZA
Oferente N° 5 **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES**	NO COTIZA
Oferente N° 6 **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**	NO COTIZA
Oferente N° 7 **CONSTRUSUR**	Gs. 841.381.046
Oferente N° 8 **CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO**	Gs. 806.344.954

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Oferente N° 9 **VIMAX S.A.**	NO COTIZA
Oferente N° 10 **INGENIERO LUCIO AMARILLA MARCHISIO**	Gs. 800.396.865
Oferente N° 11 **ARQUITECTA MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS**	NO COTIZA

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas y que son:

a) Observación 1: Formulada por el oferente N° 11 con referencia al oferente N° 3.

"...Se deja constancia de que el representante del oferente N° 11 manifiesta que el oferente N° 3 en su oferta del Lote 1 se halla por debajo del 30% del precio referencial..." **(SIC).**

Respuesta del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación de Ofertas efectuará el análisis y evaluación en la etapa oportuna.

b) Observación 2: Formulada por el oferente N° 8 con referencia al oferente N° 3.

"...Se deja constancia de que el representante del oferente N° 8 manifiesta que el oferente N° 3 no presenta Certificado de Origen Nacional ni trámite del mismo..." **(SIC).**

Respuesta del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación de Ofertas constata la falsedad de la mencionada afirmación en atención a que a fojas 160 de la oferta del oferente N° **3 INGENIERO MANUEL ROMAN SOLIS** se halla agregado el Certificado de Origen Nacional N° 66945 emitido por el MIC para el presente proceso licitatorio, por lo que la mencionada observación debe ser rechazada.

LIC. ERNESTO ALDAMA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Saraqui
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente N° 1 INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE	Oferente N° 2 HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES	Oferente N° 3 INGENIERO MANUEL ROMAN SOLIS	Oferente N° 4 CQ INGENIERIA S.R.L.	Oferente N° 5 CMG CONSTRUCCIONES CIVILES	Oferente N° 6 INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Saraqui
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Documento	Oferente N° 7 CONSTRUSUR	Oferente N° 8 CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO	Oferente N° 9 VIMAX S.A.	Oferente N° 10 INGENIERO LUCIO AMARILLA MARCHISIO	Oferente N° 11 ARQUITECTA MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Nota de fecha 12 de noviembre de 2019, remitida vía correo electrónico conforme a la Resolución DNCP N° 2490/2019, se ha solicitado a la firma INGENIERO LUCIO AMARILLA MARCHISIO, en la dirección de correo electrónico proporcionada por la mencionada firma y que consta en el Acta de Apertura de Ofertas, la presentación de los siguientes documentos:

1) Copias de contratos que demuestren que el oferente cumple con lo solicitado en la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS** para los lotes cotizados por el mencionado oferente. Si la experiencia ha sido como *subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración* Contratante para participar como tal en el contrato.

2) FORMULARIO N° 7 Lista de Equipos debidamente completado en todas sus partes conforme formato del pliego de bases y condiciones del llamado.

LIC. ERNESTO A. MADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

3) Documentos que demuestren que el oferente cumple con lo solicitado en la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, 7.CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.** En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

4) Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.

5) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

6) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.

7) Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

El oferente **INGENIERO LUCIO AMARILLA MARCHISIO** remitió en tiempo y forma los siguientes documentos: a) FORMULARIO N° 7 Lista de Equipos debidamente completado en todas sus partes conforme formato del pliego de bases y condiciones del llamado; b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos; c) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2; d) Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. Con respecto Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales se verifica que los mismos se hallan en la oferta originaria del citado oferente, fojas 51 al 53, 57 al 63 y 67 al 74; y e) Constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas y contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

El oferente **INGENIERO LUCIO AMARILLA MARCHISIO** **no remitió en tiempo y forma Copias de contratos que demuestren que el oferente cumple con lo solicitado en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS para los lotes cotizados por el mencionado oferente. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la**

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Administración Contratante para participar como tal en el contrato en atención a que, considerando que la mencionada firma ha cotizado los Lotes N° 1, N° 3, N° 5, N° 6 y N° 7, en primer lugar, **no presenta, ni en su oferta originaria ni en los documentos remitidos a solicitud del Comité de Evaluación de Ofertas, contratos de construcciones de obras en instituciones educativas y/o reparaciones de obras en instituciones educativas con entidades públicas y/o privadas ejecutados en el período 2014;** y en segundo lugar **no presenta experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, miembro de un consorcio o subcontratista en por lo menos 2 contratos de construcciones de polideportivos y/o pistas deportivas en Instituciones Educativas públicas y/o privadas ejecutados en cualquiera de los últimos 3 (tres) años**, transgrediendo claramente la Adenda N° 3 del PBC en la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, 5. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS** que establece: "***PARA LOS LOTES 1, 2, 3 Y 4***

"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2014, 2015, 2016, 2.017 y 2018 en las siguientes actividades clave: Estás obras serán construcciones de obras en instituciones educativas y/o reparaciones de obras en instituciones educativas.

Los contratos suscriptos por los oferentes en las obras similares a las obras propuestas mencionadas precedentemente podrán ser con entidades educativas públicas y/o privadas.

PARA LOS LOTES 5, 6 Y 7

"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2014, 2015, 2016, 2.017 y 2018 en las siguientes actividades clave: Estás obras serán construcciones de obras en instituciones educativas y/o reparaciones de obras en instituciones educativas.

Los contratos suscriptos por los oferentes en las obras similares a las obras propuestas mencionadas precedentemente podrán ser con entidades educativas públicas y/o privadas.

Los oferentes deberán demostrar experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, miembro de un consorcio o subcontratista en por lo menos 2 contratos de construcciones de polideportivos y/o pistas deportivas en Instituciones Educativas públicas y/o privadas ejecutados en cualquiera de los últimos 3 (tres) años".

LIC. ERNESTO ARMAGA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Saralla
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

La firma INGENIERO LUCIO AMARILLA MARCHISIO a fojas 79 al 120 de su oferta originaria adjunta copias de los siguientes contratos: CONTRATO PARA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE LOS FONDOS DEL FONACIDE. LOTE N° 2, 3 Y 6.

Lote N° 2. Centro de Formación Integral para personas ciegas. Ítem 1. Construcción de cocina comedor con galería.

Lote N° 3. Centro Regional de Educación de Encarnación – Escuela "Clementina Irrazabal". Ítem 1. Construcción de Sanitarios

Lote N° 6. Escuela Básica 3535 Yacyreta, Barrio San Pedro. Ítem 1. Reparaciones Generales de un aula, suscripto con la Municipalidad de Encarnación, en fecha 08 de Noviembre de 2016, con fecha de terminación 10 de mayo de 2017; CONTRATO PARA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE LOS FONDOS DEL FONACIDE – PLURIANUAL. ID 337540. Lote 11 Héroes del Chaco, consistente en trabajos de reparación y construcción de sanitarios sexados, suscripto con la Municipalidad de Encarnación, en fecha 24 de enero de 2018, con fecha de terminación 30 de julio de 2018; CONTRATO DE CONSTRUCCION DE TECHO METALICO CON AISLACION Y CANALETA PARA SEDE DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE COMERCIALIZACION Y DESARROLLO, suscripto en fecha 02 de noviembre de 2015, con fecha de terminación 30 de mayo de 2016; CONTRATO DE COBERTURA METALICA PARA LA ECOGRANJA DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE COMERCIALIZACION Y DESARROLLO, suscripto en fecha 20 de febrero de 2017 y con fecha de terminación 30 de noviembre de 2017. **No anexa documentaciones que acrediten experiencia específica en construcciones de obras en instituciones educativas y/o reparaciones de obras en instituciones educativas con entidades públicas y/o privadas <u>ejecutados en el período 2014</u>** tal como exige el PBC y las adendas respectivas. **Tampoco presenta <u>2 contratos de construcciones de polideportivos y/o pistas deportivas en Instituciones Educativas públicas y/o privadas ejecutados en cualquiera de los últimos 3 (tres) años</u>** incumpliendo claramente las bases de la contratación pues el citado oferente también ha cotizado los Lotes N° 5, N° 6 y N° 7 en donde la mencionada experiencia específica es requerida.

Del mismo modo en la oferta originaria incluye como experiencia específica varias obras de carácter vial y civil que no guardan relación con la experiencia específica solicitada. Adjunta copias de los siguientes contratos: CONTRATO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA, CANALIZACIONES Y BADENES. ID N° 332228, suscripto

LIC. ERNESTO ALVADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

con la Municipalidad de Encarnación en fecha 07 de noviembre de 2017; CONTRATO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y CANALIZACIONES. ID N° 317935, suscripto con la Municipalidad de Encarnación en fecha 03 de enero de 2017; CONSTRUCCION DE OBRA VEDULERIA Y FRUTERIA EL AMANECER, suscripto en setiembre de 2015. Con relación a los contratos citados precedentemente no pueden ser considerados válidos para cumplir con la experiencia específica solicitada en las bases de la contratación en razón de que **no se tratan de contratos construcciones de obras en instituciones educativas y/o reparaciones de obras en instituciones educativas con entidades públicas y/o privadas y construcciones de polideportivos y/o pistas deportivas en Instituciones Educativas públicas y/o privadas como lo exige expresamente el PBC y sus adendas respectivas** sino que se refieren a contratos cuyo objeto son construcciones de empedrados y construcciones de obras para locales comerciales que han sido presentadas por el oferente en cuestión y que reiteramos no pueden ser considerados válidos a los efectos de la acreditación de la experiencia específica.

El oferente **INGENIERO LUCIO AMARILLA MARCHISIO** **no remitió en tiempo y forma Documentos que demuestren que el oferente cumple con lo solicitado en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, 7.CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS** en atención a **que no incluye en el Formulario N° 7 Lista de Equipos y no presenta documentos que demuestren que posee en propiedad o en alquiler 5 hormigoneras de 320 Lts. Monofásica de 3HP o mayor y 2 vibradores de Hormigón** incumpliendo la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, 7.CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS** del PBC y sus respectivas adendas que reza: *"Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican El equipo esencial que deberá tener disponible el Adjudicatario para ejecutar el contrato es:*

- ***5 Hormigoneras de 320 Lts. Monofásica de 3 HP o mayor***
- ***2 Vibradores de Hormigón***
- *1 Contenedor*

LIC. ERNESTO ALMADA AYALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Scrabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

- *Varios Equipo de soporte (andamios metálicos desmontables, encofrados metálicos, puntas telescópicas metálicos*

- *Varios Dispositivo de seguridad, Cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización*

- *1 Compactador manual*

- *2 Camiones volquetes.*

- *1 Nivel y teodolito*

- *Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, estacas, jabalinas, hilo de nylon N°. 100.*

Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. Para el caso de los "Equipos no propios y/o Alquilados", se permitirá la presentación de factura preforma acompañada de carta de compromiso de adquisición, no así para el caso de los indicados como "Equipos Propios"

La antigüedad máxima aceptada de los equipos y maquinarias, propios y alquilados, será de 15 (quince) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado.

- *Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras viales, en el periodo previsto para su utilización.*

La Convocante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos. La Convocante podrá descalificar al oferente en caso de inconsistencia en la información". El oferente **INGENIERO LUCIO AMARILLA MARCHISIO únicamente incluye entre sus equipos a utilizar 1 hormigonera de 320 litros y 1 vibrador de hormigón. Tampoco adjunta documentaciones que acrediten que posee en propiedad o en alquiler tales equipos para el presente proceso licitatorio.**

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sabiola
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

FORMULARIO N° 7

Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

Nombre legal del Oferente: **Ing. Lucio Amarilla M. – Amarilla Construcciones**

Nombre legal del miembro de un Consorcio:

N°	Descripción del equipo	Características			Año Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
		Marca	Modelo	Capacidad			
1	Contenedor	----	------	-----	------	Alquilado	Encarnación
2	Camión Volquete	Mercedes	2213	10m3	------	Alquilado	Encarnación
3	Camión Volquete	Ford	9000	8m3	----	Alquilado	Encarnación
4	Camioneta 4x4	Izusu	Dmax	0.5 m3	2013	Alquilado	Encarnación
5	Compactador Manual	---------	-------	-------	----------	Alquilado	Encarnación
6	Camión Volquete	Scania	114 Az	15000 kg	2002	Alquilado	Encarnación
7	Camión Volquete	Scania	114 Bl	25000 kg	2002	Alquilado	Encarnación
8	Equipo Topográfico	Topcon	GTS	--------	2010	Alquilado	Encarnación
9	Herramientas de Mano	---------	-------	----------	--------	Propiedad	San Juan B.
10	Disp. de Seguridad	---------	--------	--------	--------	Propiedad	San Juan B.
11	Hormigonera 320 lts	--------	-------	320 lts.	2018	Propiedad	San Juan B.
12	Equipos de soporte	-------	-------	--------	2014	Propiedad	San Juan B.
13	Vibrador de H°	----------	-----	-------	2018	Propiedad	San Juan B.

En mi/nuestra calidad de Oferente declaro/amos bajo fe de juramento que:

1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están [illegible] de los mismos para cumplir con el objeto de la presente

Por todos los incumplimientos del oferente **INGENIERO LUCIO AMARILLA MARCHISIO** ***mencionados precedentemente se procede a la descalificación de su oferta*** de conformidad a lo estatuido en el **Art. 59º** del **Decreto N° 2190/03** que reza: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*

Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.

A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: (a) balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y

LIC. ERNESTO [illegible]ADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

curriculum; (d) certificados de cumplimiento tributario; (e) certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones; (g) traducciones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica.

***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante*, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...**"

Del mismo modo se pueden observar otros incumplimientos al pliego de bases y condiciones del llamado y sus adendas respectivas, pudiendo mencionarse la siguiente:

El Oferente **INGENIERO LUCIO AMARILLA MARCHISIO** **no cumple con lo solicitado en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, 7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS,** en atención a que en el Formulario N° 7 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos, obrante a fojas 4 de los documentos remitidos a solicitud del Comité de Evaluación de Ofertas, **incluye equipos con antigüedad mayor a la requerida en las bases de la contratación** incumpliendo la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, 7.CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS** del PBC y sus respectivas adendas que reza: "***...La antigüedad máxima aceptada de los equipos y maquinarias, propios y alquilados, será de 15 (quince) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado...***".

LIC. ERNESTO ... MADA AYALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

... A. Saraba
...OR JURIDICO
...MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

FORMULARIO Nº 7

Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

Nombre legal del Oferente: **Ing. Lucio Amarilla M. – Amarilla Construcciones**

Nombre legal del miembro de un Consorcio:

Nº	Descripción del equipo	Características			Año Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
		Marca	Modelo	Capacidad			
1	Contenedor	----	------	-----	------	Alquilado	Encarnación
2	Camión Volquete	Mercedes	2213	10m3	------	Alquilado	Encarnación
3	Camión Volquete	Ford	9000	8m3	----	Alquilado	Encarnación
4	Camioneta 4x4	Izusu	Dmax	0.5 m3	2013	Alquilado	Encarnación
5	Compactador Manual	---------	------	------	---------	Alquilado	Encarnación
6	Camión Volquete	Scania	114 Az	15000 kg	2002	Alquilado	Encarnación
7	Camión Volquete	Scania	114 Bl	25000 kg	2002	Alquilado	Encarnación
8	Equipo Topográfico	Topcon	GTS	--------	2010	Alquilado	Encarnación
9	Herramientas de Mano	---------	------	----------	------	Propiedad	San Juan B.
10	Disp. de Seguridad	---------	------	------	------	Propiedad	San Juan B.
11	Hormigonera 320 lts	--------	------	320 lts.	2018	Propiedad	San Juan B.
12	Equipos de soporte	------	------	--------	2014	Propiedad	San Juan B.
13	Vibrador de H°	---------	-----	------	2018	Propiedad	San Juan B.

En mi/nuestra calidad de Oferente declaro/amos bajo fe de juramento que:

1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ÓGARÂ
TODO PARA LA CONSTRUCCIÓN

CEMENTO – CAL – TEJAS
ARENA – SANITARIOS – VARILLAS PISOS - PINTURAS

Avda. Irazábal y Padre Kreusser Tel. (071) 204456 – Fax. (00595-71)205887 ENCARNACION – PY

Encarnación 12 de Noviembre de 2019

COMPROMISO DE ALQUILER DE EQUIPOS

Por el presente instrumento nos comprometemos en alquilar los equipos citados más abajo al Ing. Lucio Amarilla Marchisio en el marco del siguiente contrato:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2019 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO"

Entre los principales equipos sujetos del alquiler se mencionan entre otros:

N°	Descripción del equipo	Caracteristicas		Año Fabricación
1	Camión volquete	Modelo	Capacidad	
1	Camión volquete	Scania 114 AZ	15.000 KG	2.002
1	Camión volquete	Scania 114 BL	25.000 KG	2.002
1	Camión volquete	Scania P94	10.000 KG	2.002

Donde se deja "Constancia de que los equipos estarán en zona de obra, todo el tiempo necesario para cumplir los trabajos"

Dichos equipos se encuentran en perfecto estado y sin compromiso vigente actual.

"AMARILLA" Construcciones
Ing. Lucio Amarilla

Ogara Construcciones S.R.L

LIC. ERNESTO HAMATA ARRUS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Al respecto amerita traer a colación el Decreto Reglamentario 21.909/03, que señala en su artículo **58: *"Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.*** *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o 3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".* Igualmente el Art. 60 establece: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: inc. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado".* Art. 61 *"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria."***

LIC. ERNESTO AMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Por todo ello, mal podríamos convalidar dicha presentación, por lo que corresponde rechazar la oferta presentada por la firma **INGENIERO LUCIO AMARILLA MARCHISIO** en todos los lotes cotizados por la misma.

Otros incumplimientos al pliego de bases y condiciones del llamado y sus adendas respectivas de la firma **INGENIERO LUCIO AMARILLA MARCHISIO** que pueden mencionarse también son:

No cumple con lo solicitado en la SECCIÓN VI. FORMULARIOS. FORMULARIO Nº 1. Formulario de Composición de Precios Unitarios, página 2, que reza: *"El presente Formulario deberá ser debidamente firmado y completado en cada página e ítem, conforme se halla indicado en el presente Pliego de Bases y Condiciones debiendo guardar concordancia con los precios unitarios incluidos en el formulario de ofertas en estricta observancia de las especificaciones técnicas incluidas en la Sección III, Numeral 2* ***so pena de descalificación de la oferta****"* en atención a que **en el Formulario N° 1 de Composición de precios unitarios de todos los ítems correspondientes a los lotes cotizados por el mismo REALIZA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A. sobre la tasa impositiva del 4%,** lo que transgrede las disposiciones de la Ley N° 5061/13, que modifica a su vez a las disposiciones de las leyes N° 2421/04 y la Ley N° 125/91, que establece como tasa general del I.V.A. el 10%, por lo que se puede concluir que todas sus planillas de análisis de costos de todos los lotes cotizados se hallan deficientemente completadas.

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

FORMULARIO 2				
Fecha	Vigas de HºAº de 0,20x0,40m, acabado hormigon visto, con encofrado fenólico			
12/11/2019	Item N°	1.2.3	LOTE 6	Unidad: m3
a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Herramientas de Albañileria				
Hormigonera 150 lts				
			A) Total Gs.	-
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Oficial	2	1	15.000	30.000
Ayudante	4	1	10.000	40.000
			B) Total Gs.	70.000
C) Producción de equipo p/h= Costos Horario (A+B)				70.000
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				636.364
E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Cemento	kg.	400	960	384.000
Varillas conformada AP 420	kg.	100	6.000	600.000
Arena	m3	0,65	48.500	31.525
Triturada de 4ta	tn.	1,3	120.000	156.000
Alambres	kg.	0,2	10.000	2.000
Clavos y pasadores	kg.	0,4	12.000	4.800
Encofrado tipo fenolico	gl	1	185.000	185.000
			C) Total Gs.	1.363.325
F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Camion mercedes	1	5	6.000	30.000
			C) Total Gs.	30.000
Costo Directo Total [D+E+F]				2.029.689
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)		5%		101.484
Beneficio e impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)		10%		202.969
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)				2.334.142
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)		4%		93.366
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				2.427.508

No cumple con lo solicitado en la SECCIÓN VI. FORMULARIOS.FORMULARIO Nº 1. Formulario de Composición de Precios Unitarios, página 2, que reza: *"El presente Formulario deberá ser debidamente firmado y completado en cada página e ítem, conforme se halla indicado en el presente Pliego de Bases y Condiciones debiendo guardar concordancia con los precios unitarios incluidos en el formulario de ofertas en estricta observancia de las especificaciones técnicas incluidas en la Sección III, Numeral 2* ***so pena de descalificación de la oferta***" en atención a que en el Formulario N° 1 de Composición de precios unitarios del **ítem 2.5.2.** c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 12 por hilada (2 hiladas) (página 155 y 156 de la oferta originaria) del **Item 2 Reparación integral del sanitario del bloque B SS.HH TIPO DE 4,40 x 6,15** del **LOTE 1 REPARACION Y REFACCION**

LIC. ERNESTO ALVIADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernacion de Misiones

DE LA ESCUELA BASICA N° 238 GRAL. EDUVIGIS DIAZ DEL DISTRITO DE VILLA FLORIDA **en materiales se prevé solo 0,80 Kg por cada metro lineal de varillas, debiendo utilizarse cuanto menos 3,67 Kg/ml de las mismas** por lo que sus planillas de análisis de costos no poseen concordancia con las bases de la contratación.

No cumple con lo solicitado: en la Adenda N° 3 del PBC, en la SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS. 2. Especificaciones Técnicas. LOTE 1 REPARACION Y REFACCION DE LA ESCUELA BASICA N° 238 GRAL. EDUVIGIS DIAZ DEL DISTRITO DE VILLA FLORIDA. Item 2 Reparación integral del sanitario del bloque B SS.HH TIPO DE 4,40 x 6,15, NUMERAL 13. ABERTURAS DE MADERA. Colocación de marcos, página 26, que textualmente expresa: *"Los marcos de las puertas de madera irá unidos a los muros con 6 (seis) tirafondos por lado, pareados , de ½" por 5, macizados con mezcla 1:3 (cemnto – arena).*
Durante su colocación se tendrá especial cuidado de la perfecta horizontalidad y verticalidad.
En los planos respectivos se detallan los rebajes de los marcos con respecto a los muros.
Los marcos serán de madera de lapacho debidamente estacionada o secada mecánicamente, perfectamente cepillada y pulida sin grietas, nudos u otros defectos.
No se permitirá que los marcos tengan piezas añadidas en cualquier forma o que se pretendan corregirlos con clavos, parches o masillas. El ensamblaje de las piezas de los marcos será hecho a caja y espiga y no simplemente clavados. Si los marcos estuvieren alabeados, o sufrieren alguna dilatación o contracción, deberán ser cambiados. Deberán tener un tratamiento de aceite de lino con terminación de barniz cedro."; en la **SECCIÓN VI. FORMULARIOS.FORMULARIO Nº 1. Formulario de Composición de Precios Unitarios,** página 2, que reza: *"El presente Formulario deberá ser debidamente firmado y completado en cada página e ítem, conforme se halla indicado en el presente Pliego de Bases y Condiciones debiendo guardar concordancia con los precios unitarios incluidos en el formulario de ofertas en estricta observancia de las especificaciones técnicas incluidas en la Sección III, Numeral 2* ***so pena de descalificación de la oferta****"* en atención a que en el Formulario N° 1 de Composición de precios unitarios del **ítem 2.8.1** a- Puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura (páginas 159 y 160 de la oferta originaria) y del **item 2.8.2** b- Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura (páginas 160 de la oferta originaria) del **Item 2 Reparación integral del sanitario del bloque B SS.HH TIPO DE 4,40 x 6,15 a** del **LOTE 1 REPARACION Y REFACCION DE LA ESCUELA BASICA N° 238 GRAL. EDUVIGIS DIAZ DEL DISTRITO DE VILLA FLORIDA** **incluye entre los**

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Planificación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

materiales a utilizar marco de ybyrapyta por lo que sus planillas de análisis de costos no poseen concordancia con las bases de la contratación.

No cumple con lo solicitado: en la Adenda N° 3 del PBC, en la SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS. 2. Especificaciones Técnicas. LOTE 3 CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTA ROSA. ITEM 1 CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA EN EL COLEGIO NACIONAL LUCIANO BORDON, NUMERAL 1.1.- ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO. 1.1.3.5 COMPACTACION, páginas 133 y 134, que textualmente expresa: *"La compactación del hormigón deberá efectuarse por vibración mecánica. Los vibradores que serán utilizados deberán ser de inmersión y su frecuencia no debe ser menor que 6000 cpm (ciclos por minuto), con una capacidad tal que pueda afectar visiblemente una mezcla correctamente dosificada de 2.5 cm de asentamiento, hasta una distancia de 45 cm del vibrador. Deberá proveerse suficiente cantidad de vibradores para consolidar adecuadamente el hormigón aplicado, dentro de los 15 minutos a partir de su vertido, El vibrador debe sumergirse rápida y profundamente en la masa, cuidando con retirar la aguja lentamente y con velocidad constante. Cuando se hormigone por capas, conviene introducir el vibrador hasta que la punta penetre en la capa subyacente procurando mantener el aparato con una inclinación cercana a la vertical. Los vibradores no deberán ser apoyados contra encofrados o armaduras, corno tampoco serán empleados para fluir o extender el hormigón a lugares distintos a su colocación original. No deberán ser mantenidos por mucho tiempo en un mismo lugar para evitar la segregación del hormigón o el excesivo desprendimiento de lechada. El vibrado deberá complementarse con el consolidado manual adicional, mediante el uso de varillas, paletas, etc. En los elementos superficiales el acabado deberá efectuarse obligatoriamente con regla vibradora, para garantizar una adecuada compacidad del hormigón y una superficie lisa."*; en la **SECCIÓN VI. FORMULARIOS. FORMULARIO Nº 1. Formulario de Composición de Precios Unitarios,** página 2**,** que reza: *"El presente Formulario deberá ser debidamente firmado y completado en cada página e ítem, conforme se halla indicado en el presente Pliego de Bases y Condiciones debiendo guardar concordancia con los precios unitarios incluidos en el formulario de ofertas en estricta observancia de las especificaciones técnicas incluidas en la Sección III, Numeral 2* ***so pena de descalificación de la oferta****"* en atención a que en el Formulario N° 1 de Composición de precios unitarios del **ítem 1.2.4** Pilares de Hormigon armado de 0,20 x 0,20 (páginas 185 y 186 de la oferta originaria) y del **item 1.2.5** Zapatas de Hormigón de 0,60 x 0,60x0,2 (páginas 186 y 187 de la oferta

LIC. ERNESTO ARMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

originaria) del **ITEM 1 CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA EN EL COLEGIO NACIONAL LUCIANO BORDON** del **LOTE 3 CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTA ROSA no incluye entre los equipos a utilizar, vibrador mecánico de inmersión** por lo que sus planillas de análisis de costos no poseen concordancia con las bases de la contratación.

No cumple con lo solicitado en la SECCIÓN **VI. FORMULARIOS.FORMULARIO Nº 1. Formulario de Composición de Precios Unitarios,** página 2, que reza: *"El presente Formulario deberá ser debidamente firmado y completado en cada página e ítem, conforme se halla indicado en el presente Pliego de Bases y Condiciones debiendo guardar concordancia con los precios unitarios incluidos en el formulario de ofertas en estricta observancia de las especificaciones técnicas incluidas en la Sección III, Numeral 2* ***so pena de descalificación de la oferta****"* en atención a que en el Formulario N° 1 de Composición de precios unitarios del **ítem 1.2.8** PISO CALCAREO GRIS DE 0,25 X 0,25 (página 188 de la oferta originaria) del ***ITEM 1 CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA EN EL COLEGIO*** **NACIONAL LUCIANO BORDON** del **LOTE 3 CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTA ROSA incluye entre los materiales a utilizar baldosa de 20x20, incumpliendo con las medidas indicadas en el Anexo Lista de Precios** por lo que sus planillas de análisis de costos no poseen concordancia con las bases de la contratación.

No cumple con lo solicitado: en la Adenda N° 3 del PBC, en la SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS. 2. Especificaciones Técnicas. LOTE 3 CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTA ROSA. ITEM 2 REPARACION DE SSHH 6 X 4 ESCUELA BASICA N° 7453 "NIÑO JESUS". ITEM 3 REPARACION DE SSHH 2,55 X 4 ESCUELA BASICA N° 7453 "NIÑO JESUS". NUMERAL 13. ABERTURAS DE MADERA. Colocación de marcos, página 26, que textualmente expresa: *"Los marcos de las puertas de madera irá unidos a los muros con 6 (seis) tirafondos por lado, pareados , de ½" por 5, macizados con mezcla 1:3 (cemnto – arena).*

Durante su colocación se tendrá especial cuidado de la perfecta horizontalidad y verticalidad.

En los planos respectivos se detallan los rebajes de los marcos con respecto a los muros.

Los marcos serán de madera de lapacho debidamente estacionada o secada

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Usmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

mecánicamente, perfectamente cepillada y pulida sin grietas, nudos u otros defectos. No se permitirá que los marcos tengan piezas añadidas en cualquier forma o que se pretendan corregirlos con clavos, parches o masillas. El ensamblaje de las piezas de los marcos será hecho a caja y espiga y no simplemente clavados. Si los marcos estuvieren alabeados, o sufrieren alguna dilatación o contracción, deberán ser cambiados. Deberán tener un tratamiento de aceite de lino con terminación de barniz cedro."; en la **SECCIÓN VI. FORMULARIOS.FORMULARIO Nº 1. Formulario de Composición de Precios Unitarios,** página 2**,** que reza: *"El presente Formulario deberá ser debidamente firmado y completado en cada página e ítem, conforme se halla indicado en el presente Pliego de Bases y Condiciones debiendo guardar concordancia con los precios unitarios incluidos en el formulario de ofertas en estricta observancia de las especificaciones técnicas incluidas en la Sección III, Numeral 2* ***so pena de descalificación de la oferta****"* en atención a que en el Formulario N° 1 de Composición de precios unitarios del **ítem 2.5.1** Puerta Tablero, con cerradura según especificaciones técnicas y contramarco (páginas 197 de la oferta originaria) y del **ítem 2.5.2** Para boxes enchapados con fórmica, incluye contramarcos de madera (páginas 197 y 198 de la oferta originaria) del **Ítem 2 Reparación integral del sanitario del bloque B SS.HH TIPO DE 4,40 x 6,15;** y del **ítem 3.4.1** a- De marco de 0,15m y puerta de 0,70x2,10m tablero con contramarco incluido (páginas 206 y 207 de la oferta originaria) y del **ítem 3.4.2** b- De marco de 0,15 parantes y puerta de 0,60x1,60m con contramarco incluido (página 207 de la oferta originaria) del **ITEM 3 REPARACION DE SSHH 2,55 X 4 ESCUELA BASICA N° 7453 "NIÑO JESUS"** del **LOTE 3 CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTA ROSA incluye entre los materiales a utilizar marco de ybyrapyta** por lo que sus planillas de análisis de costos no poseen concordancia con las bases de la contratación.

No cumple con lo solicitado: en la Adenda N° 3 del PBC, en la SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS. 2. Especificaciones Técnicas. LOTE 5 CONSTRUCIONES DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE SAN IGNACIO Y DE SAN JUAN BAUTISTA. ITEM 1 CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA EN LA ESCUELA BASICA N° 152 "SAN ROQUE GONZALEZ", NUMERAL 1.1.- ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO. 1.1.3.5 COMPACTACION, páginas 133 y 134, que textualmente expresa: *"La compactación del hormigón deberá efectuarse por vibración mecánica. Los vibradores que serán utilizados deberán ser de inmersión y su frecuencia no debe ser menor que 6000 cpm (ciclos por minuto), con una capacidad tal que pueda afectar visiblemente una mezcla*

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

correctamente dosificada de 2.5 cm de asentamiento, hasta una distancia de 45 cm del vibrador. Deberá proveerse suficiente cantidad de vibradores para consolidar adecuadamente el hormigón aplicado, dentro de los 15 minutos a partir de su vertido, El vibrador debe sumergirse rápida y profundamente en la masa, cuidando con retirar la aguja lentamente y con velocidad constante. Cuando se hormigone por capas, conviene introducir el vibrador hasta que la punta penetre en la capa subyacente procurando mantener el aparato con una inclinación cercana a la vertical. Los vibradores no deberán ser apoyados contra encofrados o armaduras, corno tampoco serán empleados para fluir o extender el hormigón a lugares distintos a su colocación original. No deberán ser mantenidos por mucho tiempo en un mismo lugar para evitar la segregación del hormigón o el excesivo desprendimiento de lechada. El vibrado deberá complementarse con el consolidado manual adicional, mediante el uso de varillas, paletas, etc. En los elementos superficiales el acabado deberá efectuarse obligatoriamente con regla vibradora, para garantizar una adecuada compacidad del hormigón y una superficie lisa."; en la **SECCIÓN VI. FORMULARIOS. FORMULARIO Nº 1. Formulario de Composición de Precios Unitarios,** página 2, que reza: "*El presente Formulario deberá ser debidamente firmado y completado en cada página e ítem, conforme se halla indicado en el presente Pliego de Bases y Condiciones debiendo guardar concordancia con los precios unitarios incluidos en el formulario de ofertas en estricta observancia de las especificaciones técnicas incluidas en la Sección III, Numeral 2* ***so pena de descalificación de la oferta***" en atención a que en el Formulario N° 1 de Composición de precios unitarios del **ítem 1.2.4** Pilares de Hormigon armado de 0,20 x 0,20; (página 225 de la oferta originaria) del **ítem 1.2.5** Zapatas de Hormigón de 0,60 x 0,60x0,2 (páginas 225 y 226 de la oferta originaria); y del **item 1.2.6** Graderias de hormigón armado sobre relleno de suelo natural y cascotes bien apisonados. Espesor 0,10cm (páginas 226 y 227 de la oferta originaria) del **ITEM 1 CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA EN LA ESCUELA BASICA N° 152 "SAN ROQUE GONZALEZ"** del **LOTE 5 CONSTRUCIONES DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE SAN IGNACIO Y DE SAN JUAN BAUTISTA** ***no incluye entre los equipos a utilizar, vibrador mecánico de inmersión*** por lo que sus planillas de análisis de costos no poseen concordancia con las especificaciones técnicas del llamado.

No cumple con lo solicitado en la SECCIÓN VI. FORMULARIOS.FORMULARIO Nº 1. Formulario de Composición de Precios Unitarios, página 2, que reza: "*El presente Formulario deberá ser debidamente firmado y completado en cada página e ítem,*

LIC. ERNESTO ALFONSO AYALA
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

conforme se halla indicado en el presente Pliego de Bases y Condiciones debiendo guardar concordancia con los precios unitarios incluidos en el formulario de ofertas en estricta observancia de las especificaciones técnicas incluidas en la Sección III, Numeral 2 ***so pena de descalificación de la oferta****"* en atención a que en el Formulario N° 1 de Composición de precios unitarios del **ítem 1.2.8** PISO CALCAREO GRIS DE 0,25 X 0,25 (páginas 227 y 228 de la oferta originaria) del **ITEM 1 CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA EN LA ESCUELA BASICA N° 152 "SAN ROQUE GONZALEZ"** del **LOTE 5 CONSTRUCIONES DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE SAN IGNACIO Y DE SAN JUAN BAUTISTA** **incluye entre los materiales a utilizar baldosa de 20x20, incumpliendo con las medidas indicadas en el Anexo Lista de Precios** por lo que sus planillas de análisis de costos no poseen concordancia con las bases de la contratación.

No cumple con lo solicitado en la SECCIÓN VI. FORMULARIOS.FORMULARIO Nº 1. Formulario de Composición de Precios Unitarios, página 2, que reza: *"El presente Formulario deberá ser debidamente firmado y completado en cada página e ítem, conforme se halla indicado en el presente Pliego de Bases y Condiciones debiendo guardar concordancia con los precios unitarios incluidos en el formulario de ofertas en estricta observancia de las especificaciones técnicas incluidas en la Sección III, Numeral 2* ***so pena de descalificación de la oferta****"* en atención a que en el Formulario N° 1 de Composición de precios unitarios del **ítem 2.5.3.** c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas) (páginas 246 y 247 de la oferta originaria) del **ITEM 2 CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN EL COLEGIO NACIONAL "ALEN SAUL ESPINOLA"** del **LOTE 5 CONSTRUCIONES DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE SAN IGNACIO Y DE SAN JUAN BAUTISTA** **en materiales se prevé solo 0,80 Kg por cada metro lineal de varillas, debiendo utilizarse cuanto menos 1,67 Kg/ml de las mismas** por lo que sus planillas de análisis de costos no poseen concordancia con las bases de la contratación.

No cumple con lo solicitado: en la Adenda N° 3 del PBC, en la SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS. 2. Especificaciones Técnicas. LOTE 6 CONSTRUCCION DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE AYOLAS. Item 1 Construcción de Polideportivo en la Esc. Básc. Nº 131 Gaspar Rodríguez de Francia, APARTADO Colocación del Hormigón. Compactación, páginas 73 y 74, que textualmente expresa: *"Después de su colocación en los encofrados, el hormigón será compactado hasta alcanzar la máxima densidad posible sin producir segregación.*

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

La compactación se realizará por vibración mecánica de alta frecuencia.
El mínimo de vibradores y su potencia serán los necesarios para que la compactación se realice con rapidez y eficiencia.
La vibración deberá quedar terminada en un plazo mínimo de 15 minutos contados a partir del momento en que el hormigón se coloco en los encofrados.
Los elementos vibrantes se dejaran penetrar y se extraerán en posición vertical; deberán penetrar en la parte superior de la capa colocada anteriormente y revibrarla.
No podrá colocarse hormigón fresco sobre otro que no haya sido adecuadamente compactado. El hormigón no podrá ser vibrado ni revibrado después sé haber alcanzado el tiempo de fraguado inicial.
Los vibradores se colocaran a distancias menores que el doble del radio del circulo dentro del cual la vibración visiblemente efectiva.
El vibrador será mantenido en cada lugar de inserción, solo durante el tiempo necesario para producir la compactación del hormigón. La vibración será interrumpida tan pronto cese el desprendimiento de las grandes burbujas de aire y aparezca lechada en la superficie.
Se evitara los contactos de los vibradores con el encofrado y los desplazamientos de las armaduras de su posición especificada.
Los vibradores de encofrados se usaran solo cuando el uso de los de inmersión sea imposible y cuando la resistencia de los encofrados lo permitan.
Todo equipo de compactación que no se opere satisfactoriamente debe ser reemplazado.
Cuando sea necesario, la vibración mecánica, será completada con la compactación manual.
Si durante o después de la ejecución de las estructuras los encofrados, cimbras o apuntalamiento sufriesen deformaciones que modifiquen las dimensiones, niveles o alienaciones de los elementos estructurales, la fiscalización ordenara al contratista la demolición y reconstrucción de las partes afectadasa"; en la **SECCIÓN VI. FORMULARIOS.FORMULARIO Nº 1. Formulario de Composición de Precios Unitarios,** página 2, que reza: "*El presente Formulario deberá ser debidamente firmado y completado en cada página e ítem, conforme se halla indicado en el presente Pliego de Bases y Condiciones debiendo guardar concordancia con los precios unitarios incluidos en el formulario de ofertas en estricta observancia de las especificaciones técnicas incluidas en la Sección III, Numeral 2* ***so pena de descalificación de la oferta***" en atención a que en el Formulario N° 1 de Composición de precios unitarios del **ítem 1.2.1** Zapata de HºAº de

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones